DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 02/05/2018.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **10/2018 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA"ID: 348.184.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°10/2018 "Adquisición de Desmalezadoras, Motosierra y Generador de Energía Eléctrica" ID: 348.184.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **HZ de Hugo Marciano Ortiz Ybarra con RUC Nº 2250127-4.-** monto total de la oferta es de G. 29.900.000.- (Guaraníes veintinueve millones novecientos mil).----------

2) **J & A Distribuidora de Roberto Alarcón Contreras con RUC N° 3540156-7.**-monto total de la oferta es de G. 32.800.000.- (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos mil).-

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Wilma L. Blech
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

3) **Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez con RUC N°4610817-3.-**monto total de la oferta es de G. 29.260.000.- (Guaraníes vei ntinueve millones doscientos sesenta mil).----------

4) **Emporio Ferretería SRL con RUC N° 80002756-6.-**monto total de la oferta es de G. 33.733.890.- (Guaraníes treinta y tres millones setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa).----------

5) **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0.-** monto total de la oferta es de G. 28.880.000.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos ochenta mil).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**HZ de Hugo Marciano Ortiz Ybarra con RUC Nº 2250127-4.-**	**J & A Distribuidora de Roberto Alarcón Contreras con RUC Nº 3540156-7.-**	**Geotopo de Luis Miguel DiazSanchez con RUC N°4610817-3.-**	**Emporio Ferreteria SRL con RUC Nº 80002756-6.-**	**Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0.-**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó	Presentó, pero la fecha de la declaración es incorrecta.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo S/ Constancia SIPE N°1494353	Activo S/ Constancia SIPE N°1494364	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo S/ Constancia SIPE N°1494353	Activo S/ Constancia SIPE N°1494364	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	Presentó
F otocopia Simple Patente Comercial 2.018.-	Activo S/ Constancia SIPE N°1494353	No Presentó	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo S/ Constancia	Activo S/ Constancia SIPE	Presentó	Activo S/ Constancia	Presentó

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Secretaria General

	SIPE N°1494353	N°1494364		SIPE N°1494085	
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo S/ Constancia SIPE N°1494353	Activo S/ Constancia SIPE N°1494364	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo S/ Constancia SIPE N°1494353	No Presentó	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo S/ Constancia SIPE N°1494353	Activo S/ Constancia SIPE N°1494364	No Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Activo S/ Constancia SIPE N°1494085	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No Presentó	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó	Presentó
Copia simple de contratos y o facturaciones en Servicios de Provisión de Desmalezadoras, Motosierra y Generador de Energía Eléctrica con Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo dos.	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1494364	Presentó	Presentó	Presentó

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA

Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Balance General	No Presentó	No Presentó, pero presentó Impuesto a la renta ya que es pequeño contribuyente	No Presentó	No Presentó	No Presentó

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **LCD N°10/2018 "Adquisición de Desmalezadoras, Motosierra y Generador de Energía Eléctrica" ID: 348.184.-** La oferta más baja presentada es de la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0.** La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. En el Acta de Apertura el señor Roberto Alarcón Contrera con CI N°3.540.156.- deja constancia que la empresa Orbis Servicios y Utilidades tiene el año de constitución 2.017 y también los contratos no corresponden a los bienes ofertados. Se realiza el análisis de la Capacidad Financiera de la empresa Orbis Servicios y Utilidades a través de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta ya que la empresa está inscripto en la SET como Pequeño Contribuyente y constatamos que la empresa cuenta con la Capacidad Financiera para proveer el bien licitado. Se solicita a la empresa mediante Nota la presentación de contratos, constancias y/o facturaciones relacionados al bien ofertado. La empresa presentó en fecha 02 de mayo del cte. según Expediente N° 239/2.018.- facturaciones relacionadas al bien ofertado. Por lo tanto la empresa presentó todos los recaudos documentales sustanciales y formales. Cuenta con Capacidad Financiera y Experiencia para proveer los bienes licitados.----------

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Noemí Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-1

Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	2	Stihl	Alemania	2.850.000	5.700.000
2	26101509-001	Motor o generador eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	Kipor	CHINA	20.380.000	20.380.000
3	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	1	Stihl	Alemania	2.800.000	2.800.000
							Precio Total		**28.880.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 10/2018 "Adquisición de Desmalezadoras, Motosierra y Generador de Energía Eléctrica" ID: 348.184.-,** a la oferta presentada por la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0.-** monto total de la oferta es de G. 28.880.000.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos ochenta mil).----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable